

Ante el Acuerdo del Gobierno con los sindicatos CCOO, CSIF y UGT que aceptan la congelación salarial y "fían" la revisión salarial para dentro de 3 años

LA CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL DEFIENDE UNA SUBIDA SALARIAL DEL 2% CON LA CLÁUSULA DE REVISIÓN SALARIAL

Ante la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2010, el gobierno ha propuesto la bajada de sueldos a los funcionarios, pues no se puede calificar de otra forma su "subida" del 0'3% para el año próximo.

Desde la **Confederación Intersindical (CI)** rechazamos con rotundidad esta "subida", dado que los empleados públicos venimos perdiendo poder adquisitivo de forma constante en los últimos años, incluidos los de bonanza económica, acumulando una pérdida de 17.1% desde 1993.

El gobierno, a la vez que inyecta dinero público al sistema financiero, propone equilibrar los Presupuestos con una disminución en los salarios. Desde la **Confederación Intersindical (CI)**, no podemos aceptar que se intente ahorrar en el capítulo de personal, a costa de los ya bajos salarios y de la calidad de los propios servicios públicos en un Estado cuyo gasto social ya está por debajo de la media europea.

Los presupuestos no se equilibran bajando los sueldos, sino garantizando una suficiente progresividad en la fiscalidad, pagando más quien más tenga y quien más cobre, así como con un control exhaustivo de la tributación, persiguiendo el fraude fiscal, que no protagonizan quienes viven de una nómina.

La crisis no la han causado las personas que trabajamos en el sector público o en el privado y no tenemos que pagarla. Por esta razón, la **Confederación Intersindical (CI)** está reivindicando ante el gobierno y pedirá a los grupos parlamentarios que en los PGE figure una cláusula por la que se garantice al conjunto de los empleados públicos una subida salarial equivalente al IPC, y que se aplique inicialmente una subida salarial del 2%.

La propuesta del gobierno de que dentro de 3 años se revise la subida salarial en función del IPC no es fiable, pues hace unos años existía un acuerdo de subir el 2% y el gobierno del PP nos congeló el sueldo sin respetar dicho acuerdo. La **Confederación Intersindical (CI)** pide, por tanto, que la revisión sobre el IPC sea anual para que sea creíble, rechazando el Acuerdo del Gobierno con los sindicatos CCOO, CSIF y UGT, que acepta esta congelación y fía la revisión salarial para dentro de 3 años.

PERDIDA DE PODER ADQUISITIVO DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS

AÑO	IPC	SUBIDA	DIFERENCIA
1993	4.9	1.8	- 3.1
1994	4.3	0.0	- 4.3
1995	4.3	3.5	- 0.8
1996	3.2	3.5	+ 0.3
1997	2.0	0.0	- 2.0
1998	1.4	2.1	+ 0.7
1999	2.9	1.8	- 1.1
2000	4	2	- 2
2001	2.7	2	-0.7
2002	3.5	2	-1.5
2003	3	2.7	-0.3
2004	3	2.7	-0.3
2005	3.4	2.7 (*)	-0.7
2006	3.5	3.1	-0.4
2007	2.8	3	+0.2
2008	4.1	3	-1.1
2009	(**)	3	
Pérdida acumulada			- 17.1

Fuente: INE.

Elaboración: C.I.

(*) Desde este año se ingresa en el Plan de Pensiones de los Funcionarios de algunas comunidades (no en la de Castilla-La Mancha) el 0'5 de la masa salarial; esto no es salario y no se computa aquí.

(**) En los siete primeros meses del año 2009 el IPC ha subido un 0.7%, según la web del INE.

Confederación Intersindical
Septiembre 2009